

BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura

Pamplona, 7 de marzo de 1986

NUM. 13

SUMARIO

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre diversos extremos relativos a las empresas dedicadas al transporte de viajeros, formulada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco. (Pág. 2.)
- Pregunta sobre diversos extremos relativos a las empresas Magnesitas, Navapresa y Curtinova, formulada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco. (Pág. 3.)
- Pregunta sobre relación de empresas acogidas a la Ley Foral reguladora de la concesión de ayudas para el saneamiento y relanzamiento de empresas en crisis, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. (Pág. 4.)
- Pregunta sobre los dos abortos practicados en Navarra, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro, D. José Javier Viñes Rueda. (Pág. 4.)
- Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre diversos extremos relativos a la Clínica Ubarmin, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Moderado D. José Javier Catalán Ríos. (Pág. 6.)

SERIE G:

Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:

- Orden Foral 1.903/85 y 1.906/85, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Ha-

cienda del Gobierno de Navarra por las que se autorizan transferencias de crédito y 1.908/85 y 1.914/85, de 31 de diciembre, por las que se subsanan errores advertidos en la primera de las Ordenes Forales mencionadas e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos. (Pág. 8.)

- Orden Foral 124-bis/1986, de 15 de enero, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra por la que se subsana error advertido en la Orden Foral 1.594/1985, de 22 de noviembre e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos. (Pág. 13.)
- Orden Foral 379/1985, de 31 de diciembre, del Consejero de Presidencia del Gobierno de Navarra por la que se realiza transferencia presupuestaria e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos. (Pág. 14.)
- Orden Foral 1.918/1985, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra por la que se autorizan transferencias de crédito e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos. (Pág. 16.)

SERIE I:

Actividad Parlamentaria:

- Reuniones celebradas en el mes de febrero de 1986. (Pág. 17.)
- Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de febrero de 1986. (Página 18.)

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre diversos extremos relativos a las empresas dedicadas al transporte de viajeros*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA VASCO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1986, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco sobre diversos extremos relativos a las empresas dedicadas al transporte de viajeros, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión correspondiente, que será la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de marzo de 1986.

El Presidente: Balbino Bados Artiz.

Texto de la pregunta

El Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, formula, para respuesta oral, la siguiente pregunta:

Se vienen produciendo estos días acciones de protesta por parte de transportistas de viajeros en relación con el precintado y sanción económica impuesta a uno de ellos por parte del Gobierno de Navarra.

La divergencia de opiniones en materia de transporte es antigua. No obstante, la existencia de servicios regulares y discrecionales impone establecer un sistema que permita la coexistencia, garantice las líneas de viajeros y salvaguarde la seguridad de los usuarios de este transporte.

En cualquier caso, la existencia de un conflicto por una motivación concreta, no impide que persista una discrepancia de fondo referida al derecho de tanteo establecido y por cuyo mantenimiento y supresión se pugna contradictoriamente en el sector.

El Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco considera que la Administración Foral debe exponer públicamente sus criterios en la materia de transporte por lo que solicita que el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones comparezca ante la Comisión correspondiente del Parlamento de Navarra y dé respuesta a las siguientes cuestiones:

1) Cuál es el contenido del expediente que ha motivado el precintado y sanción motivo de la protesta.

2) Cuál es el fundamento y en qué consiste el derecho de tanteo.

3) Cuáles son las condiciones de adjudicación de las líneas regulares y qué requisitos se exigen.

4) Qué criterio mantiene el Gobierno de Navarra en relación con la política de transporte de viajeros en lo referente a mantenimiento o no del actual sistema y, en su caso, de otras alternativas.

5) Qué organismos de representación de los empresarios y trabajadores del transporte de viajeros existen en la Comunidad Foral y cuál es su participación en los órganos consultores o asesores del Departamento.

Pamplona a 25 de febrero de 1986.

El Portavoz, D. Iñaki Cabasés Hita.

Pregunta sobre diversos extremos relativos a las empresas Magnesitas, Navapresa y Curtinova

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA VASCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1986, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco sobre diversos extremos relativos a las empresas Magnesitas, Navapresa y Curtinova, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión correspondiente, que será la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de marzo de 1986.

El Presidente: Balbino Bados Artiz.

Texto de la pregunta

El Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, formula, para respuesta oral, la siguiente pregunta:

La entrada en vigor de la Ley de Saneamiento y Relanzamiento de empresas en crisis ha supuesto la existencia de una vía eficaz para intentar evitar un agravamiento de la situación económica de Navarra y el incremento del paro, mediante la previsión de planes de viabilidad de empresas acogidas después a ayudas de la Administración Foral.

No obstante la delicada materia regulada en la Ley y la importancia que para las empresas supone no ser objeto de permanente

controversia pública, en sucesivas comparecencias a solicitud de Grupos Parlamentarios, en el propio debate presupuestario, etc., ha salido a la luz pública la existencia de expedientes referidos a empresas concretas de las que se han hecho eco los medios de comunicación.

En el último trimestre del año 1985 estaban en trámite o a punto de resolverse expedientes relativos a las empresas Magnesitas de Zubiri, Navapresa y Curtinova que por distintos motivos fueron tratadas con mayor publicidad.

El Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco, consciente de la importante participación de la Hacienda Foral y a la vez, consciente de la necesidad de tratar estas materias con el suficiente rigor para evitar innecesarios y negativos efectos que a su acción comercial pudiera producir un inadecuado tratamiento público, solicita que el Consejero de Industria, Comercio y Turismo comparezca ante la Comisión correspondiente del Parlamento de Navarra y dé respuesta a las siguientes cuestiones, en la medida que lo permitan las cautelas antedichas:

- 1) Cuál es el resultado de los expedientes de las empresas mencionadas.
- 2) Cuál ha sido la participación de la Hacienda Foral en estos expedientes.

Pamplona, 25 de febrero de 1986.

El Portavoz, D. Iñaki Cabasés Hita.

Pregunta sobre relación de empresas acogidas a la Ley Foral reguladora de la concesión de ayudas para el saneamiento y relanzamiento de empresas en crisis

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1986, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre relación de empresas acogidas a la Ley Foral reguladora de la concesión de ayudas para el saneamiento y relanzamiento de empresas en crisis, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión correspondiente, que será la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de marzo de 1986.

El Presidente: Balbino Bados Artiz.

Texto de la pregunta

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo estable-

cido en los artículos 181 y 182 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con solicitud de respuesta oral:

El Artículo 10 de la Ley Foral 1/1985, de 4 de marzo, reguladora de la concesión de ayudas por el saneamiento y relanzamiento de empresas en crisis, establece que el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, informará semestralmente a la Comisión correspondiente del Parlamento de Navarra de la aplicación de las medidas previstas en la presente Ley Foral y de los resultados obtenidos.

En relación con lo antedicho, se pregunta al Gobierno de Navarra:

1. ¿Existe una relación de Empresas acogidas a las medidas contempladas en la Ley?
2. En caso positivo, ¿qué empresas son éstas, qué medidas se les han aplicado y cuáles han sido los resultados obtenidos?

Pamplona, 25 de febrero de 1986.

El Portavoz sustituto, D. Javier Otano Cid.

Pregunta sobre los dos abortos practicados en Navarra

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL DEL GRUPO UNION DEL PUEBLO NAVARRO,
D. JOSE JAVIER VIÑES RUEDA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1986, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro, D. José Javier Viñes Rueda, sobre los dos abortos practicados en Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de marzo de 1986.

El Presidente: Balbino Bados Artiz.

Texto de la pregunta

José Javier Viñes Rueda, miembro del Parlamento de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de «Unión del Pueblo Navarro», al amparo de lo establecido por el vigente Reglamento de la Cámara para las Preguntas con solicitud de respuesta escrita, ante V. E. tiene el deber de exponer:

Recientemente se ha practicado un segundo aborto en Pamplona al amparo de la Ley 9/85, por presunción de malformaciones debidas a que la embarazada había sido sometida anteriormente a exploraciones radiológicas, de las que ni sabemos el cuándo ni el cuánto.

A pesar del silencio oficial, parece claro que el motivo del primer aborto, que se realizó en el mes de octubre, se debió a esta misma «presunción».

El Grupo Parlamentario de UPN, a través de una pregunta al Gobierno de Navarra, quiso conocer la causa y la base de tal presunción de malformaciones y ello fue eludido en su contestación por el Representante de la Diputación, que se limitó a decir que «la práctica del aborto fue legal» sin precisar qué condiciones lo calificaron como «legal».

Estas contestaciones no han satisfecho a «Unión del Pueblo Navarro», ya que esa presunción debe tener una base técnica y contrastable científicamente que se oculta sistemáticamente, por lo que puede llevar al error científico y desinformación general, de que las exploraciones radiológicas en embarazadas producen necesariamente fetos malformados, **lo cual es falso**, para encontrar de esta manera una puerta falsa a la Ley que nos lleve al aborto indiscriminado.

El tema de estas «presunciones» se agrava por la ausencia de una Norma Española sobre exploraciones radiológicas y de las dosis sin riesgo que se pueden recibir durante el embarazo, lo que no invalida que la presunción téc-

nica para autorizar el aborto sea valorada según el conocimiento científico de una ciencia universal como es la Medicina. La preocupación del suscribiente por la defensa de la vida y por la evitación de erróneas informaciones a las futuras madres, se acrecienta cuando el Diputado de Sanidad, responsable en Navarra de la vigilancia del cumplimiento de la Ley 9/85, se manifestó en el Parlamento como partidario del aborto libre y calificó a la referida Ley de corta e insatisfactoria.

Así, consciente de que la práctica de los abortos basados en esta «presunción» puede conducir a un abuso interpretativo de la Ley, el suscribiente desea conocer cuáles son las bases técnicas de tal presunción que han dictaminado ambos abortos realizados en Pamplona a través de las cuestiones que contiene la siguiente Pregunta con solicitud de Respuesta escrita:

1. ¿Es cierto que los dos abortos practicados en Navarra al amparo de la Ley 9/85, de despenalización parcial del aborto, se basaron en la «presunción» de taras físicas a causa de haber sido sometidas las embarazadas a exploraciones radiológicas anteriores?

2. En caso afirmativo ¿qué tipo de exploraciones radiológicas se practicaron, qué número de exploraciones fueron practicadas durante el embarazo, cuál fue el sistema de protección durante la exploración y qué dosis de radiación fue recibida en el abdomen, en ambos casos?

3. ¿Qué límites de radiación recibida han considerado, en ambos casos, los informes técnicos y la Comisión de Evaluación, para «presumir» malformaciones del feto?

Es cuanto pongo en conocimiento de V. E. a los efectos reglamentarios previstos.

Pamplona, 25 de febrero de 1986.

El Parlamentario Foral, D. José Javier Viñes Rueda.

Pregunta sobre diversos extremos relativos a la Clínica Ubarmin

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Moderado, D. José Javier Catalán Ríos, sobre diversos extremos relativos a la Clínica Ubarmin, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 6, de 8 de febrero de 1986.

Pamplona, 5 de marzo de 1986.

El Presidente: Balbino Bados Artiz.

Contestación

1.º Estado de la Clínica en el aspecto económico y futuro asistencial.

El ejercicio correspondiente al año 1984 se saldó con un déficit de 390.687.265 pesetas. Los ingresos cubrieron aproximadamente el 50 % de los gastos.

A 31 de diciembre de 1984 el capítulo de deudas ascendía a 1.165.180.004 pesetas. El desglose del mismo es el siguiente:

— Deudas a la Seguridad Social: pesetas 524.622.823.

— Deuda a la Hacienda de Navarra: pesetas 157.353.123.

— Deuda a Proveedores: 119.143.517 pesetas.

— Acreedores y gastos acumulados a pagar: 175.898.130 pesetas.

— Préstamos bancarios y sobre giros: pesetas 188.132.411.

Como es sabido de esta deuda acumulada a 31 de diciembre de 1984 responden las Mutuas integrantes de Ubarmin.

El déficit contable correspondiente al ejercicio del año 1985 ha ascendido a 445.658.129 pesetas. Dado que el Parlamento de Navarra aprobó en el año 85 un crédito inicial extraordinario para la Clínica Ubarmin por importe de 250.000.000 de pesetas el déficit con el que se ha saldado el ejercicio del año 1985 asciende pues a 195.658.129 pesetas.

El futuro de dicho Centro Asistencial dependerá del efectivo cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de los diversos Organismos y Entidades implicados en el Centro y vinculados en torno al Acuerdo del Gobierno de Navarra de 20 de marzo de 1985: Ministerio de Sanidad y Consumo, Insalud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Mutuas Patronales y Trabajadores del Centro.

En cuanto al tipo de actividad asistencial a desarrollar por el citado Hospital parece claro que, por la propia infraestructura del Centro, el tipo de demanda real existente respecto a Ubarmin por parte de los servicios sanitarios de la Seguridad Social, y la Ordenación de la Red Hospitalaria elaborada por el Departamento de Sanidad y Bienestar Social del Gobierno de Navarra, el futuro asistencial de dicho Hospital será la atención especializada correspondiente a Traumatología y Rehabilitación.

2.º Estado actual del Plan de Reordenación y fecha de su aparición; en caso de no existir fecha ¿Qué razones existen para la tardanza de la exposición pública de este Plan?

En los primeros días del mes de agosto de 1985 se adjudicó la elaboración del estudio de auditoría y Plan de Reordenación de Ubarmin a la Empresa Ernst & Whinney.

El 24 de octubre de 1985 se reciben los estudios de Auditoría correspondientes a 31 de diciembre de 1984 y 30 de junio de 1985.

El 30 de octubre de 1985 se recibe el borrador correspondiente al informe de la situación actual del Centro. El 14 de noviembre de 1985 se recibe el informe definitivo de la situación actual del Centro.

El 22 de enero de 1986 se recibe el borrador del Plan de Ordenación del Centro. Se espera disponer del informe definitivo sobre el Plan de Ordenación del Centro para la primera quincena del mes de abril del año en curso.

3.º Clarificación sobre la Entidad o Personas Jurídicas de quienes depende este Centro actualmente a nivel, a) Dirección, b) Gerencia, c) Trabajadores.

El 30 de mayo de 1968 la Dirección General de la Seguridad Social autorizó a las Mu-

tuas Patronales Mutua San Fermín, Mutua Navarra y Caja Navarra contra Accidentes Agropecuarios, en cuanto entidades colaboradoras de la Seguridad Social, a construir y establecer un régimen de comunidad de dominio en las instalaciones y servicios del Centro Intermutual Ubarmin.

Para la financiación de la construcción e instalación de dicho Centro se destinó el importe de los 80 % de los excedentes de gestión de las Mutuas Patronales.

La responsabilidad sobre Ubarmin compete, a las Mutuas Patronales actualmente integradas en la Agrupación Intermutual. Este Centro depende pues de la citada Agrupación Intermutual.

Subsidiariamente, tiene responsabilidad sobre Ubarmin el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en cuanto que el Centro está financiado con excedentes de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo partícipes, y es tarea propia del citado Ministerio el control y tutela de las Mutuas Patronales, en cuanto que las mismas son Entidades colaboradoras de la Administración Estatal.

A su vez, el cambio experimentado en la finalidad inicial del Centro ha introducido un nuevo factor. Dicho Hospital está hoy ocupado fundamentalmente por enfermos de la Seguridad Social, cubriendo pues de hecho necesidades asistenciales del INSALUD en las áreas de Traumatología y Rehabilitación.

A partir del Acuerdo del Gobierno de Navarra de 20 de marzo de 1985 y los compromisos asumidos por diversos Organismos e

Instituciones, no se ha producido la menor modificación en la dependencia del Centro. El titular de la Empresa Ubarmin sigue siendo la Agrupación Intermutual. Aunque existen una serie de compromisos fundamentalmente de orden Institucional tendentes a apoyar a la empresa titular del Centro para un correcto desenvolvimiento de la actividad asistencial que el mismo presta, siempre desde la perspectiva de la necesidad de su continuidad en función de los servicios que presta a los ciudadanos navarros, fundamentalmente de los protegidos por el régimen de la Seguridad Social.

En tal sentido el Gerente y el Director Médico son personal eventual de la plantilla del Centro. En virtud de los Acuerdos alcanzados el Gobierno de Navarra se reserva la facultad de proponer a la Empresa Titular las personas idóneas para el desempeño de dichos cargos. Los trabajadores de la plantilla del Centro dependen lógicamente, y a todos los efectos, de la Empresa de la que forman parte, es decir, de la Agrupación Intermutual Ubarmin.

Asimismo, y en virtud de los Acuerdos previamente alcanzados, el Gerente del Centro responde de su actividad no sólo frente a la Empresa sino también frente a la Comisión de Seguimiento de la Gestión creada al efecto, y que está integrada además de por la Empresa, por representantes del Gobierno de Navarra, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Instituto Nacional de la Salud.

Pamplona, 24 de febrero de 1986.

El Consejero de Sanidad y Bienestar Social, D. Federico Tajadura Iso.

Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS

Orden Foral 1.903/85 y 1.906/85, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra por las que se autorizan transferencias de crédito y 1.908/85 y 1.914/85, de 31 de diciembre, por las que se subsanan errores advertidos en la primera de las Ordenes Forales mencionadas e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1986, acordó solicitar de la Cámara de Comptos un informe sobre la legalidad de las transferencias de crédito autorizadas en las Ordenes Forales 1.903/85 y 1.906/85, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra y 1.908/85 y 1.914/85, de 31 de diciembre, por las que se subsanan errores advertidos en la primera de las Ordenes Forales mencionadas.

Asimismo, la Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1986, acordó darse por enterada del contenido del informe emitido por la Cámara de Comptos sobre las precitadas Ordenes Forales y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de marzo de 1986.

El Presidente: Balbino Bados Artiz.

ORDEN FORAL 1.903/1985, de 31 de diciembre del Consejero de Economía y Hacienda por la que se autorizan transferencias de crédito entre partidas del vigente Presupuesto para 1985.

Vistas varias solicitudes formuladas por algunos Departamentos, Servicios y Secciones de la Comunidad Foral de Navarra, proponiendo ampliaciones de crédito en partidas del vigente Presupuesto, mediante transferencias de otras partidas presupuestarias donde es previsible se produzcan remanentes en las consignaciones al finalizar el actual ejercicio económico, y habida cuenta de que en virtud del artículo 4.2 de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1985 pueden autorizarse las ampliaciones de gasto en la forma propuesta.

He tenido a bien disponer:

Primero. Realizar en el vigente Presupuesto de Gastos las transferencias de crédito que dan lugar al siguiente asiento contable:

C A R G O S:

	Línea		Pesetas
01431-2221-12302	1520-6	Correspondencia	55.000
01430-2279-12301	1460-9	Producción de vídeos	150.000
01430-2269-12301	1450-1	Señalización	100.000
71121-2154-14201	38330-2	Reparación y conservación material técnico ...	336.000
01200-2200-41000	6410-0	Material oficina no inventariable	40.000
01200-6052-41000	6460-6	Equipos de oficina	426.120
71122-2310-42101	39990-0	Locomoción	1.000.000
71300-4809-16101	38840-1	Dietas Vocales de la Junta	192.110
41530-7800-51202	20040-2	Restauración edificios propiedad particular	315.120

	Línea		Pesetas
41200-2300-00000	15950-0	Dietas personal contratado	950.000
41200-7600-11101	16340-0	Convenio Construcciones escolares	9.073.442
41400-2266-41201	18770-8	Cátedra Historia de Navarra	155.853
01430-2279-12301	1460-9	Producción de vídeos	200.000
41510-4816-52206	20640-0	Perfeccionamiento de grupos artísticos	1.400.000
41510-4790-52202	20490-4	Ayudas promoción imagen	1.500.000
41400-4812-41301	18860-7	Implantación especialidad electrónica	1.160.000
52310-6090-25160	29900-0	Proyectos ext. agua gimnasio	300.000
53210-6520-25160	29967-0	Renovación instalaciones agua	709.712
41400-4812-41301	18860-7	Implantación especialidad electrónica	2.305.000
53410-2281-34101	32290-7	Calefacción	500.000
52310-6057-25160	29870-4	Equipos técnicos médicos	1.458.620
52310-6520-25160	29950-6	Cubierta Pabellón San Fermín	800.000
52310-6520-25160	29950-6	Cubierta Pabellón San Fermín	830.621
41400-4800-43101	18910-7	Subvenciones proyectos Investigación Universitaria Interés Especial	4.454.000
41400-4812-41301	18860-7	Implantación especialidad electrónica	785.000
53100-4810-31201	30900-5	Pago cuotas niños internados centros ajenos ...	1.200.000
53400-4809-34201	32390-3	Ayudas individuales a reclusos, ex-reclusos ...	500.000
53400-4809-34201	32400-4	Apoyo a actividades laborales y terapéuticas jóvenes Orfanato	1.000.000
01510-2266-31000	3450-2	Conferencias y Cursos	140.000
01510-2300-31000	3500-2	Dietas	130.000
01510-2310-31000	3510-0	Viajes	80.000
41000-2266-00000	15920-8	Conferencias, cursos y reuniones	850.000
41000-2300-00000	15940-2	Dietas funcionarios	100.000
40000-2310-00000	15740-0	Locomoción personal Gabinete	300.000
40000-2300-00000	15730-2	Dietas personal Gabinete	200.000
81100-7710-21303	43880-8	Transferencias capital a empresas en crisis ...	90.000.000
01300-2152-13000	1730-6	Conservación máquinas de escribir	100.000
01300-2266-13000	1760-8	Reuniones, conferencias y cursos	200.000
01300-2267-13000	1770-5	Encuadernaciones libros de actas	100.000
01300-2288-13000	1780-2	Papel de actas	50.000
01300-2300-13000	1790-0	Dietas	300.000
01300-2310-13000	1800-0	Locomoción	100.000
01300-2288-13001	1870-1	Papel certificaciones	50.000
01300-2300-13001	1880-9	Dietas	200.000
01300-2310-13001	1890-6	Locomoción	100.000
01600-2310-35000	5290-0	Locomoción	800.000
01620-2276-35201	6300-6	Trabajos de codificación	600.000
01200-2221-41000	6430-4	Comunicaciones telegráficas y postales	200.000
01200-2300-41100	6780-0	Dietas	900.000
01200-2310-41100	6790-7	Locomoción	150.000
01240-2310-41100	6810-5	Locomoción	300.000
01230-2279-41104	6860-1	Asistencia cursos especialización empresas consultoras	2.500.000

	Línea		Pesetas
01200-2269-41105	6870-9	Gtos. grals. elecciones y relaciones sindicales ...	500.000
01700-2300-14000	2050-1	Dietas	200.000
01700-2310-14000	2060-9	Locomoción	175.000
01500-2310-14102	2160-5	Locomoción	125.000
01500-2300-14102	2150-8	Dietas	75.000
01550-2220-34000	4990-9	Comunicaciones telefónicas	275.000
01550-2266-34000	5040-0	Reuniones, conferencias y cursillos	300.000
61100-6091-00001	33720-3	Estudios y asistencia	2.000.000
61300-2110-71104	35740-9	Fabricación aglomerado	285.000
61300-2110-71101	35700-0	Conservación carreteras	600.000
61100-2154-00001	33640-1	Reparación y mantenimiento aparatos	64.000
61100-2310-00001	33700-9	Locomoción	50.000
61300-2110-71101	35700-0	Conservación carreteras	100.000
61300-2110-71101	35700-0	Conservación carreteras	530.000
61200-6013-41102	35110-9	Líneas eléctricas	2.570.000
61200-6514-22102	34650-4	Mejora abastecimientos Javier y Subiza	322.000
61200-6059-33101	34920-1	Material	189.000
01410-2279-12101	1340-8	Producción y montaje de vídeos	31.662
51100-6090-42207	33260-0	Plan de Urgencias	200.000
42100-2219-62102	24000-5	Material didáctico de carácter reglado y no re- glado	1.971.511
71100-4459-71102	40760-0	Origen Roncal	150.000
71111-7700-52203	40440-7	Fomento Instalaciones ganaderas	2.500.000
21200-4600-11202	13370-5	Ayudas a Mancomunidades	3.109.496
21100-4600-21201	13870-7	Cursos Funcionarios Municipales	1.419.080
TOTAL CARGOS			148.088.347

A B O N O S:

	Línea		Pesetas
01410-2267-12101	1310-6	Encuadernaciones	305.000
71200-2262-00001	37300-5	Publicidad y propaganda	336.000
01200-2203-41000	6420-7	Adquisición libros	40.000
01200-6050-41000	6450-9	Muebles de oficina	426.120
71300-2310-00001	37520-2	Locomoción	1.000.000
70000-4810-16106	38900-9	Ayuda a Entidades por atención agricultores y ganaderos	192.110
41530-7818-51201	20000-3	Otros edificios inst. religiosas	315.120
41000-2261-00000	15890-2	Gastos oposiciones y actuaciones protocolarias.	950.000
41200-7600-11103	16355-8	Obras accesos Colegios Comarcales	9.073.442
41400-2266-41102	18440-7	Conferencias, cursillos y exposiciones	155.853
01431-2285-12302	1590-7	Vestuario personal auxiliar	200.000
41510-4816-52206	20620-6	Ayuda a Entidades	1.400.000
41510-4816-52206	20620-6	Ayuda a Entidades	1.500.000

	Línea		Pesetas
41400-4812-41202	18820-8	Ayuda a la UNED	1.160.000
53210-6520-25160	29966-2	Remodelaciones varias	1.009.712
41400-4812-41301	18850-0	Ayuda a la E.I.T.I. El Sario	2.305.000
53410-6020-34101	32345-8	Obras en prisión	500.000
52310-6059-25160	29880-1	Equipos técnicos generales	2.258.620
53210-6560-25160	29965-4	Equipos informáticos	137.621
52310-6059-25160	29880-1	Equipos técnicos generales	693.000
41300-4814-32201	17580-7	Subvención Institutos Públicos	5.239.000
53400-4810-34202	32410-1	Apoyo reinserción social jóvenes toxicómanos por concierto	2.700.000
01510-2279-31000	3470-7	Trabajos fuera	350.000
41000-2310-00000	15970-4	Locomoción personal contratado	750.000
41000-2262-00000	15900-3	Publicidad	700.000
81100-8223-21303	43900-6	Anticipos para financiar empresas en crisis	90.000.000
01530-2141-33101	4590-3	Reparación vehículos transporte carga	5.845.000
01530-2282-33101	4610-1	Repuestos	2.455.000
61100-6059-00001	33710-6	Material diverso	2.000.000
61300-2110-76102	35830-8	Vigilancia, expl. y ordenación tráfico	285.000
61300-2110-71103	35720-4	Conservación obras de fábrica	600.000
61100-2202-00001	33660-6	Suscripciones	47.000
61100-2266-00001	33680-0	Conferencias y cursillos	167.000
61300-2110-71103	35720-4	Conservación obras de fábrica	430.000
61300-2200-02101	34150-2	Material oficina	100.000
61200-6091-01101	33970-2	Estudios y Proyectos	2.892.000
61200-6091-01101	33970-2	Estudios y Proyectos	189.000
01420-2229-12202	1400-5	Almacenamiento, embalaje y envíos	31.662
51100-6090-42202	33210-4	Estudio demandas asistenciales	200.000
42100-6059-62102	24020-0	Equipos enseñanza	1.971.511
71100-4809-71101	40750-3	Control calidad vinos	150.000
71100-7790-12101	37840-6	I.T.G. Cereal	2.500.000
21200-4600-11101	13350-0	Transfs. corrientes por part. en Impuestos	4.528.576
TOTAL ABONOS			148.088.347

Segundo. Dar traslado de la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, a los efectos previstos en el artículo 4 de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1985.—Pamplona, a 31 de diciembre de 1985.—El Consejero de Economía y Hacienda.—Firmado José Manuel Arlabán Esparza.

ORDEN FORAL 1.906/1985, de 31 de diciembre del Consejero de Economía y Hacienda por la que se autorizan transferencias de cré-

dito entre partidas del vigente Presupuesto para 1985.

Vista la solicitud presentada por el Departamento de Presidencia, proponiendo ampliación de crédito en partida del vigente Presupuesto, mediante transferencias de otras partidas presupuestarias donde es previsible se produzcan remanentes en las consignaciones al finalizar el actual ejercicio económico, y habida cuenta de que en virtud del artículo 4.2.a) de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1985 puede autorizarse la ampliación de gasto en la forma propuesta.

He tenido a bien disponer:

Primero. Realizar en el vigente Presupuesto de Gastos las transferencias de cré-

dito que dan lugar al siguiente asiento contable:

C A R G O S:

	Línea		Pesetas
00000-2300-00000	580-4	Viajes Excmo. Sr. Presidente del Gobierno y de su Gabinete	450.000
00000-2310-00000	590-1	Locomoción	300.000
00001-2261-00000	670-3	Gtos. representación del Ilmo. Sr. Consejero ...	700.000
00001-2300-00000	680-0	Viajes Ilmo. Sr. Consejero	250.000
00001-2310-00000	690-8	Locomoción	200.000
01000-2300-00000	820-0	Viajes Secretario General	200.000
01000-2310-00000	830-7	Locomoción	110.000
01100-2300-11000	880-3	Dietas	800.000
TOTAL CARGOS			3.010.000

A B O N O S:

	Línea		Pesetas
01430-2261-12301	1440-4	Atenciones Sociales del Gobierno	3.010.000
TOTAL ABONOS			3.010.000

Segundo. Dar traslado de la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, a los efectos previstos en el artículo 4 de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1985.—Pamplona, a 31 de diciembre de 1985.—El Consejero de Economía y Hacienda.—Firmado José Manuel Arlabán Esparza.

ORDEN FORAL 1.908/1985, de 31 de diciembre del Consejero de Economía y Hacienda por la que se subsana error advertido en la Orden Foral número 1.903/1985.

Advertido error material en la Orden Foral número 1.903/1985, del Consejero de Economía y Hacienda, en la que se realizan indebidamente dos disminuciones de créditos en las partidas: 53400-4803-34201, línea 32390-3, denominada «Ayudas individuales a reclusos y ex-reclusos por importe de 500.000 pesetas, y 53400-4809-34201, línea 32400-4, denominada «Apoyo a actividades laborales y terapéuticas jóvenes Orfanato» por un importe de 1.000.000 de pesetas, y ante la necesidad para el Departamento afectado de corregir este error.

He tenido a bien disponer:

Primero. Suprimir en la mencionada Orden Foral, en el apartado de cargos, las partidas: 53400-4803-34201, línea 32390-3, denominada «Ayudas individuales a reclusos y ex-reclusos» por importe de 500.000 pesetas, y 53400-4809-34201, línea 32400-4, denominada «Apoyo a actividades laborales y terapéuticas jóvenes Orfanato» por importe de 1.000.000 de pesetas. Asimismo, en el apartado de abonos, disminuir en 1.500.000 pesetas, el aumento de crédito realizado en la partida 53400-4810-34202, línea 32410-1, denominada «Apoyo re inserción social jóvenes toxicómanos por concierto».

Segundo. Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra.—Pamplona, a 31 de diciembre de 1986.—El Consejero de Economía y Hacienda.—Firmado José Manuel Arlabán Esparza.

ORDEN FORAL 1.914/1985, de 31 de diciembre del Consejero de Economía y Hacienda

por la que se subsana error advertido en la Orden Foral número 1.903/1985.

Advertido error material en la Orden Foral número 1.903/1985, del Consejero de Economía y Hacienda, en la que se realiza indebidamente una disminución de crédito en la partida 52310-6520-25160, línea 29950-6, denominada «Cubierta Pabellón San Fermín», por importe de 800.000 pesetas, y ante la necesidad para el Departamento afectado de corregir este error,

He tenido a bien disponer:

Primero. Suprimir en la mencionada Orden Foral, en el apartado de cargos, la partida 52310-6520-25160, línea 29950-6, denominada «Cubierta Pabellón San Fermín» por importe de 800.000 pesetas. Asimismo en el apartado de abonos, disminuir en 800.000 pesetas el aumento de crédito realizado en la partida 52310-6059-25160, línea 29880-1, denominada «Equipos Técnicos Generales».

Segundo. Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra.—Pamplona, a 31 de diciembre de 1985.—El Consejero de Economía y Hacienda.—Firmado José Manuel Arlabán Esparza.

Informe de la Cámara de Comptos

En relación con el acuerdo adoptado por la

Mesa del Parlamento de Navarra, de fecha 5 de febrero de 1986, por el que se solicita de la Cámara de Comptos la emisión de un informe sobre la legalidad de las transferencias de crédito autorizadas por las Ordenes Forales 1.903/85 y 1.906/85, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, así como de las Ordenes Forales 1.908/85 y 1.914/85, de 31 de diciembre, por las que se subsanan errores advertidos en la primera de las Ordenes Forales antes mencionadas, esta Cámara de Comptos emite el siguiente informe:

1.—Las transferencias de crédito autorizadas por la Orden Foral 1.903/1985, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, una vez subsanados mediante las Ordenes Forales 1.908/85 y 1.914/85 los errores en ella advertidos, así como las transferencias de crédito autorizadas por la Orden Foral 1.906/85, de 31 de diciembre, también del Consejero de Economía y Hacienda, se producen entre partidas presupuestarias del mismo Departamento, pertenecientes, en unos casos, al mismo programa y, en otros, al mismo código económico, por lo que se adecúan, todas ellas, a la legalidad vigente en esta materia al efectuarse al amparo del artículo 4.2 apartados a) y b) de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1985.

Pamplona, 24 de febrero de 1986.

El Presidente, D. Mariano Zufía Urrizalqui.

Orden Foral 124-bis/1986, de 15 de enero, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra por la que se subsana error advertido en la Orden Foral 1.594/1985, de 22 de noviembre e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1986, acordó solicitar de la Cámara de Comptos un informe sobre la Orden Foral 124-BIS/86, de 15 de enero, por la que se subsana error advertido en la Orden Foral 1.594/1985, de 22 de noviembre.

Asimismo, la Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de marzo

de 1986, acordó darse por enterada del contenido del informe emitido por la Cámara de Comptos sobre la precitada Orden Foral y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de marzo de 1986.

El Presidente: Balbino Bados Artiz.

ORDEN FORAL 124-BIS/1986, de 15 de enero, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se subsana error advertido en la Orden Foral 1.594/1985, de 22 de noviembre.

Advertido que en la Orden Foral 1672/1985, en la partida «Compra de máquinas auxiliares» línea 6030-9, se produce una minoración de crédito, cuando previamente por Orden Foral 1.594/1985 había sido incrementada en 25.000 pesetas y asimismo en la partida «Material informático inventariado» línea 6040-6, se produce un incremento de crédito, cuando previamente por Orden Foral 1.594/1985, había sido minorada en 25.000 pesetas, y ante la conveniencia de subsanar este error,

He tenido a bien disponer:

Primero. En la Orden Foral 1.594/1985, de 22 de noviembre, suprimir en el apartado cargos la partida 01610-6060-35101, línea 6040-6, denominada «Material informático inventariado» por importe de 25.000 pesetas. Asimismo suprimir en el apartado de abonos la partida 01610-6031-35101, línea 6030-9, denominada «Compra máquinas auxiliares» por importe de 25.000 pesetas.

Segundo. Trasladar la presente Orden Foral de corrección al Parlamento de Navarra.— Pamplona, a 15 de enero de 1986.—El Consejero de Economía y Hacienda.—Firmado José Manuel Arlabán Esparza.

Informe de la Cámara de Comptos

En relación con el acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra, de fecha 18 de febrero de 1986, por el que se solicita de la Cámara de Comptos la emisión de un informe sobre la legalidad de la transferencia de crédito autorizada por la Orden Foral 124-bis/86, de 15 de enero, del Consejero de Economía y Hacienda, esta Cámara de Comptos emite el siguiente informe:

1.—La transferencia de crédito autorizada por la Orden Foral 124-bis/86, de 15 de enero, del Consejero de Economía y Hacienda, subsana el error advertido en la Orden Foral 1.594/85, de 22 de noviembre, haciéndola plenamente legal al suprimir en el apartado de cargos la partida 01610-6060-35101, línea 6040-6, denominada «Material Informático inventariado», por importe de 25.000 pesetas y al suprimir, asimismo, en el apartado de abonos la partida 01610-6031-35101, línea 6030-9, denominada «Compra máquinas auxiliares», por importe de 25.000 pesetas.

Pamplona, 24 de febrero de 1986.

El Presidente, D. Mariano Zufía Urrizalqui.

Orden Foral 379/1985, de 31 de diciembre, del Consejero de Presidencia del Gobierno de Navarra por la que se realiza transferencia presupuestaria e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1986, acordó solicitar de la Cámara de Comptos un informe sobre la legalidad de la transferencia de crédito realizada por la Orden Foral 379/85, de 31 de diciembre, del Consejero de Presidencia del Gobierno de Navarra.

Asimismo, la Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1986, acordó darse por enterada del contenido del informe emitido por la Cámara de Comptos sobre la precitada Orden Foral y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de marzo de 1986.

El Presidente: Balbino Bados Artiz.

ORDEN FORAL 379/1985, de 31 de diciembre, del Consejero de Presidencia, por la que se realiza transferencia presupuestaria para ajuste de pagos por pensiones ordinarias, como consecuencia de mayores jubilaciones producidas durante el año 1985 que las previstas.

Durante el año 1985 se han ido abonando las distintas pensiones a favor del personal jubilado de la Diputación Foral, con cargo a la partida 01224-1610-4711 (línea 6980-2) del Presupuesto de 1985.

Al practicarse el cargo final por este concepto de las pensiones devengadas en el mes de diciembre de 1985, se ha producido una insuficiencia presupuestaria como consecuencia del mayor importe de los devengos producidos por este concepto que los previstos en el Presupuesto de 1985. Este hecho solamente ha sido posible detectarlo con la liquidación final de estos gastos ya que se presupuesta de forma global, sin existir mecanismo de ajuste automático por lo que se hace necesario dotar a la citada partida del crédito suficiente para afrontar los devengos habidos durante el año 1985.

La Ley Foral 21/1984, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1985, en su artículo 4, apartado 1, autoriza al Departamento de Presidencia, previo informe favorable de la Intervención, a realizar las modificaciones presupuestarias que resulten procedentes como consecuencia de traslados de personal entre Departamentos, y **de las nuevas situaciones** que se produzcan durante la vigencia del presente Presupuesto.

En consecuencia, en virtud de las facultades delegadas por Decreto Foral 69/1984, de 16 de mayo,

ORDENO:

1.º Realizar en el Presupuesto de 1985 la transferencia de crédito que dé lugar al siguiente asiento contable:

C A R G O S:

	Línea		Pesetas
01223-1620-1018	G-7040-1	A. Sanit. Uso especial	13.534.500

A B O N O S:

	Línea		Pesetas
01224-1610-4711	G-6980-2	Pensiones ordinarias	13.534.500

2.º Dar cuenta al Parlamento de Navarra de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4.1 de la Ley Foral de Presupuestos.

3.º Notificar la presente Orden Foral a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos del Departamento de Economía y Hacienda y al Interventor Delegado de Presidencia a los efectos oportunos.

Informe de la Cámara de Comptos

En relación con el acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra, de fecha 18 de febrero de 1986, por el que se solicita de la Cámara de Comptos la emisión de un in-

forme sobre la legalidad de la transferencia de crédito autorizada por la Orden Foral 379/85, de 31 de diciembre, del Consejero de Presidencia, esta Cámara de Comptos emite el siguiente informe:

1.—La transferencia de crédito autorizada por la Orden Foral 379/85, de 31 de diciembre del Consejero de Presidencia, se produce como consecuencia de nuevas situaciones derivadas del mayor número de jubilaciones, producidas durante 1985, que las inicialmente previstas, por lo que se adecúa a la legalidad vigente en esta materia al efectuarse al amparo del artículo 4.1 de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1985.

Pamplona, 24 de febrero de 1986.

El Presidente, D. Mariano Zufía Urrizalqui.

Orden Foral 1.918/1985, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra por la que se autorizan transferencias de crédito e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1986, acordó solicitar de la Cámara de Comptos un informe sobre la legalidad de las transferencias de crédito autorizadas en la Orden Foral 1.918/85, de 31 de diciembre del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.

Asimismo, la Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1986, acordó darse por enterada del contenido del informe emitido por la Cámara de Comptos sobre la precitada Orden Foral y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de marzo de 1986.

El Presidente: Balbino Bados Artiz.

ORDEN FORAL 1.918/1985, de 31 de diciembre del Consejero de Economía y Hacienda por la que se autorizan transferencias de crédito entre partidas del vigente Presupuesto para 1985.

Vista la solicitud presentada por el Departamento de Interior y Administración Local, proponiendo ampliación de crédito en partida del vigente Presupuesto, mediante transferencias de otras partidas presupuestarias donde es previsible se produzcan remanentes en las consignaciones al finalizar el actual ejercicio económico, y habida cuenta de que en virtud del artículo 4.2.a) de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1985 puede autorizarse la ampliación de gasto en la forma propuesta.

He tenido a bien disponer:

Primero. Realizar en el vigente Presupuesto de Gastos las transferencias de crédito de las partidas:

— 21200-7600-1222, proyecto 11205, línea 13590-2, denominada «Consolidación taludes

rocosos» por importe de 105.000.000 de pesetas, y

— 21200-7600-1222, proyecto 11205, línea 13530-9, denominada «Obras Mancomunidad Aguas de Montejurra» por importe de pesetas 13.700.000.

A la partida 21200-7600-1222, proyecto 11205, línea 13520-1, denominada «Obras Mancomunidad Aguas de Pamplona» por importe de 118.700.000 pesetas.

Segundo. Dar traslado de la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, a los efectos previstos en el artículo 4 de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1985.—Pamplona, a 31 de diciembre de 1985.—El Consejero de Economía y Hacienda.—Firmado José Manuel Arlabán Esparza.

Informe de la Cámara de Comptos

En relación con el acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra, de fecha 5 de febrero de 1986, por el que se solicita de la Cámara de Comptos la emisión de un informe sobre la legalidad de las transferencias de crédito autorizadas por la Orden Foral 1.918/85, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, esta Cámara de Comptos emite el siguiente informe:

1. Las transferencias de crédito autorizadas por la Orden Foral 1.918/85, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, se producen entre partidas presupuestarias del mismo Departamento, pertenecientes al mismo código económico, por lo que se adecúan a la legalidad vigente en esta materia al efectuarse al amparo del artículo 4.2 apartado a) de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1985.

Pamplona, 24 de febrero de 1986.

El Presidente, D. Mariano Zufía Urrizalqui.

Serie I:
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Reuniones celebradas en el mes de febrero de 1986**MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES**

Día 5, a las 17 horas.

Día 18, a las 17 horas.

Día 25, a las 12,30 horas.

COMISION DE REGIMEN FORAL

Día 3, a las 16,30 horas:

- Debate y votación de la Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral de Creación y Regulación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra y de la enmienda presentada a la misma.

Día 13, a las 17 horas:

- Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Navarra solicitada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco en relación con la fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas de las cuentas de los Ayuntamientos de Navarra.
- Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, solicitando información sobre cuáles son las razones por las que el Gobierno de Navarra ha adoptado como símbolo del mismo un logotipo, en el que el escudo de Navarra no se ajusta al modelo heráldico oficial definido en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

PLENO

Día 11, a las 16,30 horas:

- Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Moderado solicitando que la Diputación remita al Parlamento un Proyecto de Ley Foral

en el que se regule la ordenación de las especialidades en la red hospitalaria del sector público sanitario de Navarra.

- Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, en relación con la política general del Gobierno en materia de radio-televisión navarra.
- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral en relación con la Proposición de Ley de modificación de la Ley Foral de creación y regulación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra.
- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley Foral de Comunes.
- Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en relación con la convocatoria para cubrir 6 plazas de Responsables en Atención Primaria de Salud.

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Día 24 a las 16,30 horas:

- Debate y votación del Proyecto de Ley Foral de Comunes y de las enmiendas presentadas al mismo.

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Día 25, a las 17 horas:

- Pregunta en relación con las competencias asumidas por el Gobierno de Navarra en materia de ordenación del territorio, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Antonio Andía Ustároz.

**COMISION DE OBRAS PUBLICAS,
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

Día 25, a las 18 horas:

- Pregunta sobre el tráfico de vehículos que atraviesa Pamplona en dirección a Irún y Zaragoza, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. José Javier Viñes Rueda.

**COMISION DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Día 26, a las 17 horas:

- Pregunta sobre las transferencias de «va-

cantes» de la plantilla de la Administración del Estado a la Comunidad Foral, formulada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Día 27, a las 17 horas:

- Pregunta sobre aspectos relacionados con la preparación de jóvenes en la especialidad de «carrocería y pintura», formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro, Don Rafael Gurrea Induráin.

**Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la
Cámara en el mes de febrero de 1986**

Día 1

- Escrito del Ayuntamiento de Zúñiga en relación con la detención de D. José Javier Remón García de Acilu.
- Escrito del Ayuntamiento de Lesaca en relación con la detención de D. José Javier Remón García de Acilu.
- Orden Foral 1914/1985, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, por la que se subsana error advertido en la Orden Foral número 1903/85.
- Orden Foral 1917/1985, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, por la que se subsanan errores advertidos en las Ordenes Forales números 1860/85, de 23 de diciembre, 1896/85, de 30 de diciembre y 1903/85, de 31 de diciembre.

Día 3

- Enmiendas al proyecto de Ley Foral de Comunales, presentadas por el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco.

- Enmiendas al proyecto de Ley Foral de Comunales, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.
- Enmiendas al proyecto de Ley Foral de Comunales, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Orden Foral 1918/85, de 31 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra por la que se autorizan transferencias de crédito.
- Enmiendas al proyecto de Ley Foral de Comunales, presentadas por el Grupo Parlamentario Moderado.
- Enmiendas al proyecto de Ley Foral de Comunales, presentadas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.
- Pregunta sobre aspectos relacionados con la preparación de jóvenes en la especialidad de «Carrocería y pintura», formulada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.
- Informe de la Cámara de Comptos sobre la legalidad de las transferencias de crédito autorizadas por la Orden Foral 1594/85.

- Informe de la Cámara de Comptos sobre la legalidad de las transferencias de crédito autorizadas por la Orden Foral 1631/85.
- Informe de la Cámara de Comptos sobre la legalidad de las transferencias de crédito autorizadas por la Orden Foral 1672/85.

Día 4

- Instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres presentadas por: D. Francisco Javier Aldaya Goldáraz y D.ª Silvia Casi Michel.
- Escrito del Parlamentario Foral del Partido Liberal D. José Ignacio López Borderías solicitando orientación sobre cómo devolver asignación de su Grupo Parlamentario.
- Escrito del Grupo Parlamentario Popular solicitando que la pregunta sobre utilización de un logotipo sea contestada oralmente.
- Escrito del Grupo Parlamentario Popular enviando talón en concepto de devolución asignación de su Grupo Parlamentario por 153.892 pesetas.
- Escrito del Parlamentario Foral del Grupo Popular D. José Ignacio López Borderías retirando la enmienda al proyecto de Ley Foral de Comunales con número de entrada 63.

Día 5

- Instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres presentadas por: D. Jesús Allo Hernández, de San Adrián, y D. Emiliano Lecumberri Rioja y D.ª Angeles García Berenguer, de Pamplona.
- Oficio del Servicio de Personal del Gobierno de Navarra comunicando la toma de posesión como funcionaria del mismo de doña M.ª Angeles Domene Sáez.
- Escrito del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro agradeciendo la labor realizada por los servicios de la Cámara en relación con el proyecto de Ley Foral de Comunales.
- Escrito del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro solicitando que no se mantenga la solicitud de constitución de una Comisión Especial en relación con el tema «Jamón de Gorrión».

Día 6

- Instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres presentadas por: D. José M. Fernández Larraburu y D. Fermín Lorda Arteta, de Pamplona.
- Recurso de alzada ante la Mesa contra la aprobación de la plantilla orgánica de la Cámara de Comptos, presentado por don José Fuertes y otros funcionarios de la misma.
- Instancia solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres presentada por D. Jesús M. Mangado Beroiz, de Pamplona.

Día 7

- Instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres presentadas por: D. Jesús M.ª Larrasoáin Tubía, de Alsasua, y D. Cecilio E. Moriones Oyaga, de Pamplona.

Día 8

- Instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres presentadas por: D.ª Marisol Sada Pérez y D. Roberto Torre García, de Pamplona.
- Orden Foral número 379/1985, de 31 de diciembre, del Consejero de Presidencia del Gobierno de Navarra, por la que se realiza transferencia de crédito.
- Orden Foral número 380/1985, de 31 de diciembre, del Consejero de Presidencia del Gobierno de Navarra por la que se realizan transferencias presupuestarias.

Día 10

- Instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres presentadas por D. Virgilio Andrés Peña, don Juan Carlos Ezcurra Leñas, D. Clemente Baquedano Marro, D. Fco. Javier Ruiz Suquibide y D.ª M.ª Jesús Dronza Lampérez, de Pamplona.

Día 11

- Escrito presentado por el Patronato para fomento del Euskera del Valle de Ulzama, rechazando el Anteproyecto de Ley de Euskera.

- Instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres presentadas por D.ª M.ª Teresa Martinicorena Legarra, D. Antonio Martín Domínguez, D. Pelayo Sanz Guruciaga, D. Angel Samper Hualde, D. Jesús Colás Sangros y D. Fco. Javier Aldaz Díaz de Rada, de Pamplona.
- Oficio del Servicio de Economía y Presupuestos de Pamplona, subsanando error de Orden Foral 1.672/85.
- Memoria de la Cámara de Comptos de Navarra sobre las actividades de dicha Institución referente al ejercicio de 1985.
- Pregunta sobre si la Diputación Foral ha sido informada por el Gobierno de la Nación, según lo previsto en el art. 68 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro D. José Angel Zubiaur Alegre.
- del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Rafael Gurrea Induráin.
- Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Arana en relación con las detenciones de los últimos días.
- Instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres presentadas por: D. José Luis Ruiz Arriazu, de Tudela, D. Alejandro Las Heras Yoldi, Don Juan Santiago García, D. Gregorio Díaz Ereño, D. Fermín Sesma Morteruel, D. Salvador Gómez Muñoz y D. Jesús Miguel Zarranz Luquin, de Pamplona.
- Documentación y Orden del Día de Jornada sobre Informática Jurídica Documental, a celebrar el día 21 de los corrientes en el M.º de Industria y Energía, remitidos por ADAMICRO, de Madrid.
- Moción instando al Gobierno de Navarra para que deje sin efecto el convenio suscrito con el INSALUD sobre traslado al Hospital Virgen del Camino de los servicios de asistencia pediátrica y obstetrico-ginecológica del Hospital de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Día 12

- Instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres presentadas por: D.ª Maite Amorena Udabe, D. Carlos Tejerina Otaño, D. Fco. Javier Allegue Razquin, D. Jesús Manuel Campo Ustárroz, D. José Sánchez Cano, D. Eduardo Echeverría Jáuregui, D. Luis M.ª Fernández Basterra, D. Enrique Riezu Calleja, y D. Jesús Ramírez Cobo, de Pamplona, y D.ª Blanca Olcoz Pernaut de Tafalla.
- Certificado del Presidente del Gobierno de Navarra de la modificación de las Normas Reguladoras del IVA, a efectos de la aprobación por el Parlamento de Navarra del citado Decreto Foral, según lo previsto en la Disposición Adicional 2.ª de la Ley Foral 24/1985, de 11 de diciembre, del I.V.A.

Día 13

- Escrito solicitando copia íntegra del documento de cooperación firmado por el Ministro de Sanidad y el Presidente del Gobierno de Navarra, presentado por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. José Javier Viñes Rueda.
- Pregunta con solicitud de respuesta oral, en relación con ayudas solicitadas por varias Cooperativas de Castejón y Andosilla formulada por el Parlamentario Foral

Día 14

- Traslado del Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se deja sin efecto la adscripción al Parlamento de Navarra de Doña Yolanda de la Rúa Aramburu.
- Instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres presentadas por: D.ª Asunción Mateo Chinchurreta, D.ª Juana M.ª Goñi Larramendi, D.ª Ana I. Fernández de las Heras González, D.ª M.ª José Iribarren Aicua, D. Juan M. Díaz de Cerio Ayesa, D. Angel M.ª Muniáin Irurita, D. Jesús J. Muniáin Irurita, D.ª M.ª Carmen Martínez Erce, D. Juan C. Cabaleiro Zoco, D. Angel M.ª Revuelta Ibáñez, D. Pedro J. Revuelta Ibáñez y D. Juan I. Barber Ituláin, de Pamplona, y D. Julio César López Polo, de Puente la Reina.
- Orden Foral núm. 262/1986 del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por generación de créditos.
- Orden Foral núm. 263/1986 del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por generación de créditos.

- Orden Foral núm. 264/1986 del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por generación de créditos.
- Convocatoria de Concurso-Oposición para proveer una plaza de Auditor al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra.
- Moción en relación a diversos aspectos del tercer canal de Televisión Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
- Escrito de la Cámara de Comptos de Navarra adjuntando liquidación del Presupuesto de dicha Cámara relativa a 1985.

Día 15

- Instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres presentadas por: D. José Luis Bea Bona, D. Antonio Ardanaz Yoldi, D. Javier Díez de Miguel, D.ª Milagros Iscar Mendigoechea, D.ª Imelda Condón Eransus, D.ª Ana M.ª Martínez Iriarte y D.ª Luz M.ª Ibarra Ciria, de Pamplona.
- Recurso de reposición ante la Mesa sobre la relación de funcionarios al servicio del Parlamento de Navarra y el grado de los mismos, presentado por D. Luis Javier Fortún Pérez de Ciriza y otros.

Día 17

- Instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres presentadas por: D. Javier Iriarte Torrecilla, D.ª Milagros Aldaz Osácar, D.ª Victoria Gironés Leoz, D. Carlos Chocarro Anchetta, D. Cesáreo Villanueva Litago, D.ª Camino Sanz Jiménez, D. Herminio Uzqueda Mateo, D. Fco. Javier Elorza Díaz, D. Jesús Izco Tejada, D. Angel M.ª Izco Tejada, D. Juan Manuel Elizalde Sádaba y D. José Javier Goicoechea Sola, de Pamplona, D. Juan Igúzquiza Portillo, de Oteiza, D. Luis J. Jaso Aragón y D. Luis Lucas Modrego, de Tudela, D. Mariano Bonell Laguardia, de Carcastillo, D.ª Elena González Suescun, de Larraga y D. Luis A. Azparren Carrasco, de Muruzábal.

Día 18

- Instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres presentadas por: D. José M.ª Itarte Irigoyen, D. Bruno Ramos Cuenca, D. Fernando del

Castillo Díaz, D. Santiago Garde Iriarte y D. José Ramón Jiménez Pueyo, de Pamplona.

- Moción instando al Gobierno de Navarra para que lleve a cabo las acciones precisas para impedir la explotación de niños mediante la Mendicidad callejera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Día 19

- Instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres presentadas por: D.ª Teresa Sevigné Amatriain, D.ª Nieves Rubio Basarte, D. Feliciano Yábar Pérez, D. Fco. J. Ramos Cuenca, D. Gabriel J. Barrena Ichaso, D. Vicente C. Aguirre Salinas, D. Fco. J. Antón Solans, D. Ion Echanone Camiña, D. Manuel Beguiristáin Azpíroz, D.ª Blanca E. Marañón Echeverría, D.ª Nieves Abrisqueta Villanueva, D.ª Beatriz Celay Beunza y D. Fernando J. Rípodas Erro, de Pamplona, y D. Oscar García Mendaza, de Bargota.
- Interpelación sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra oculta sistemáticamente al Parlamento la información precisa sobre las ayudas concedidas a empresas en crisis, incumpliendo con ello un mandato establecido por la ley, presentada por el Grupo Parlamentario Moderado.
- Escrito proponiendo la creación de una Comisión Especial dedicada al análisis y seguimiento de la incidencia en Navarra de la integración de España en las Comunidades Europeas, presentado por el Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Navarra.

Día 20

- Instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres presentadas por: D. Fco. Javier Esparza Salcedo de San Adrián, D. José Miguel Martínez Plaza, D. Juan Antonio Baztán Ojer, D. Juan J. Irurzun Ollo, D. Francisco García Armendáriz, D. Jesús A. Romero Esquerro, D. Esteban Santamaría Echarte, D. Alberto Narvalaz Larrión, D. Alberto Pascal Bea, D. Francisco J. Nicolay Jaso, D. Eduardo Urtasun Anzano y D. José J. Lacunza Echeverría, de Pamplona, D. Juan L. Vidaurre Ozcariz, de Olite, y D. José Ignacio Pegenauete Albistur, de Estella.
- Acuerdo del Gobierno de Navarra, de fecha 14 de febrero, encomendando a D.

- José Javier Arraiza Meoqui la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. José Javier Viñes Rueda, en relación con el tráfico de vehículos que atraviesa Pamplona en dirección a Irún y Zaragoza.
- Acuerdo del Gobierno de Navarra, de fecha 14 de febrero, encomendando a D. José Javier Arraiza Meoqui la contestación oral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Antonio Andía Ustároz, relativa a las competencias asumidas por el Gobierno de Navarra en materia de ordenación del territorio.
 - Acuerdo del Gobierno de Navarra, de fecha 14 de febrero, encomendando a D. José Antonio Asiáin Ayala la contestación oral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Juan Cruz Alli Aranguren, sobre las transferencias de vacantes de la plantilla de la Administración del Estado a la Comunidad Foral.
 - Acuerdo del Gobierno de Navarra, de fecha 14 de febrero, encomendando a D. Román Felones Morrás la contestación oral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Rafael Gurrea Induráin, sobre aspectos relacionados con la preparación de jóvenes en la especialidad de carrocería y pintura.
 - Acuerdo del Gobierno de Navarra, de fecha 14 de febrero, encomendando a D. Federico Tajadura Iso la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Moderado D. José J. Catalán Ríos, sobre diversos extremos relativos a la Clínica Ubarmin.
- vaiz, de Burlada, D. Angel J. Uriz Martínez, de Artajona, y D. José I. Ariz Aldave, de Barañáin.
- Enmiendas al proyecto de Ley Foral reguladora del Control por el Gobierno de Navarra de la legalidad y del interés general de las actuaciones de las Entidades Locales de Navarra, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.
 - Enmiendas al proyecto de Ley Foral reguladora del Control por el Gobierno de Navarra de la legalidad y del interés general de las actuaciones de las Entidades Locales de Navarra, presentadas por el Grupo Parlamentario Moderado.
 - Enmiendas al proyecto de Ley Foral reguladora del Control por el Gobierno de Navarra de la legalidad y del interés general de las actuaciones de las Entidades Locales de Navarra, presentadas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.
 - Enmiendas al proyecto de Ley Foral reguladora del Control por el Gobierno de Navarra de la legalidad y del interés general de las actuaciones de las Entidades Locales de Navarra, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.
 - Escrito por el que D. José Ramón Zabala Urra es sustituido por D. Carlos Cristóbal García en la Comisión de Control Parlamentario del Ente Público Radio-Televisión Española, presentado por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.
 - Enmiendas al proyecto de Ley Foral reguladora del Control por el Gobierno de Navarra de la legalidad y del interés general de las actuaciones de las Entidades Locales de Navarra, presentadas por el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco.

Día 21

- Instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres presentadas por: D.^a Aurora Mendía Leache, D. José Antonio Lizarraga Razquin, D. Félix Echeverría Juaniz, D.^a Rosa M.^a Miluva Azpilicueta, D. Martín Barricat Lisarri, D.^a Conchi Ibáñez Abad, D.^a M.^a Jesús Pegenaute Fernández, D. Luis Alfonso Adot Encaje, D. Jesús Legasa Barberena, D.^a M.^a José Rubio Basarte y D. Miguel Angel Leceta del Castillo, de Pamplona, D. Cecilio Jiménez Miramón, de Cascante, D. Luis J. Ciáurriz García y D. Pedro M. Esarte Nar-

Día 22

- Instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres presentadas por: D. Fco. J. Goñi Beloqui, D. Antonio Iriarte de Vicente, D.^a Ana E. Hualde Estébariz, D. Fco. J. Turrilas Caro, D. Fco. J. Baztán Andía, D.^a M.^a Elena Aliaga Jiménez, D. Antonio Ibáñez Muro, D. Fco. J. Arricibita Videgáin, D. Julián Leceta del Castillo, D. Jesús M.^a Sola Arrondo, D. Fco. Javier Vidán Ruiz, D. José Ramón Aznárez Fraile, D. Pedro M.^a Matute Irujo, D. Ma-

nuel Martínez Nicolás y D. Angel Garijo Urreaga, de Pamplona, D. J. Joaquín Arizmendi García y D. Fco. Javier Arizmendi García, de Elizondo, D. Jesús Ariz Larumbe, de Arazuri, D. Pedro Segura González y D. Marcos Garijo Urreaga, de Barañáin, D. Salvador Gómez Muñoz, de Ansoáin, D. P. Luis Aldunate Izco, de Burlada y D. Fernando Ripa Ajona, de Arróniz.

Día 24

- Instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres presentadas por: D. Jesús M.ª Goldáraz Molinet, D. Gerardo Rodrigo Cabrerizo, D. Carlos Echeverría Alonso y D.ª M.ª Elena Arrastia Ochoa, de Puente la Reina, D. Juan R. Iribarren Perurena, de Goizueta, D. José L. Lafuente Hurtado, D. José M. Crespo Domínguez, D. Juan J. Loyola Morrás, D. Carlos Loyola Morrás, D. Florencio J. Enecoiz Segura, D. Fco. J. Barace Egaña, D. Primitivo Iso Cuartango, D. Pedro Martínez de Falcón Romero, D. Pedro Guerrero Jáuregui, D. Juan M. Arana Seguín, D. Alfredo Alava Elías, D. Jesús Ramírez Maldonado, D.ª M.ª Teresa Goñi Aznárez y D.ª M.ª Esther Goñi Arnárez, de Pamplona, D.ª Sara Alfaro Labiano, de Villava, D. Juan Carlos Fernández Chávarri, de El Busto y D.ª M.ª Angeles Erranzupe Abadía, de Burlada.
- Orden Foral 284/1986, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, por la que se autoriza la habilitación de partida presupuestaria, mediante transferencia con cargo a Imprevistos.
- Orden Foral 285/1986, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, por la que se autorizan transferencias de créditos en virtud del Decreto Foral 234/1985, de 11 de diciembre.

Día 25

- Instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres presentadas por: D. Francisco Igoa Martínez, D.ª M.ª Reyes Monreal Itoiz, D. Antonio Azcona Arandigo y D.ª Myriam Tiebas Azpiliqueta, D.ª M.ª Aránzazu Retegui, D. Miguel Agorreta Fernández y D. Carlos M. Domenchu de Carlos, D. Luis J. Aristu Areopagita, D. Javier Aristu Areopagita, D. Jesús J. Olleta Ruiz, D. Angel Ardáiz Egüés, D. José A. Urmán Fernández, D.ª M.ª José Armen-

dáriz Ardanaz, D. Jesús Revuelta Ibáñez, D.ª Blanca Esther Miranda, D. Roberto Goicoechea, D. Juan Carlos Moracho, D. Miguel A. Martincorena y D.ª Paquita Ayesa, de Pamplona, D. Jesús Miguel Ojer Amátrian, de Tafalla, D. Venancio Lizarbe, de Barañáin, D. Salvador Gutiérrez, de Aoiz, D. Luis A. Cameo Rodríguez, de Corella y D. Rogelio Rodríguez Larrea, de Artajona, D. Angel M.ª Leorza Gómez, de Estella, D. José L. Molviedro Zudaire, de Barañáin, D.ª Carmen Domínguez Beltrán, de Burlada, D. Fco. J. Alzuarde Gaztelu, de Aniz, D.ª M.ª Jesús Lacheta Ayape, D. Luis M.ª Lacheta Ayape y D.ª Inmaculada Pérez de Larraya, de Eslava.

- Pregunta sobre las acciones de protesta que durante estos días se llevan a cabo por parte de diversos transportistas de viajeros, formulada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco.
- Pregunta en relación con las empresas Magnesitas de Navarra, Navapresa y Curtinova, formulada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco.
- Pregunta sobre la relación de empresas en crisis acogidas a las medidas contempladas en la ley, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Informe de la Cámara de Comptos sobre la legalidad de las transferencias de crédito autorizadas por las Ordenes Forales 1903/85, 1906/85, 1908/85 y 1914/85.
- Informe de la Cámara de Comptos sobre la legalidad de las transferencias de crédito autorizadas por la Orden Foral 124-bis/86.
- Informe de la Cámara de Comptos sobre la legalidad de las transferencias de crédito autorizadas por la Orden Foral 379/85.
- Informe de la Cámara de Comptos sobre la legalidad de las transferencias de crédito autorizadas por la Orden Foral 1918/85.
- Escrito solicitando informe ante la Comisión correspondiente del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, sobre la situación del transporte de viajeros, presentado por el Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Popular D. José Ignacio López Borderías.

Día 26

- Instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres presentadas por: D. Miguel Angel Ezker, D.^a M.^a Carmen Abascal, D. Alfredo Latienda Sáenz, D.^a M.^a Rosario Suescun Arbeloa, D.^a Resurrección Santamaría, D. Alfonso Barrios, D. José A. Albistur Goñi, D. Jesús Santesteban Ochoa, D. Vicente Sobrino Martínez, D.^a M.^a José Marín Garde, D.^a M.^a Rosario Echevarría Juániz, D. Angel Echevarría Juániz, D. Justo Bustingorri Beaumont, D. Carlos Alvarez Urtasun, D. Miguel A. Saldise Eguaras, D. José Ramón Esteban Fernández, D.^a Inmaculada Miguel Maroño, D. Francisco García López, D.^a M.^a Belén Zabalegui Ardáiz, D. José Ramón Turumbay Elías, D. Miguel Angel Sanz Moso, D. Angel M.^a Elizondo Puente, D. Alberto Preciado Larrea, D. Jesús M.^a Tiebas Larrea, D. Carlos Alzueta Ansó, D.^a Ana Isabel Huarte Campión, y D. Luis Ilincheta Joao, de Pamplona, D. Juan Manuel Aranza, de Burguete, D. Jesús Pérez Larbairu, de Sada, D.^a M.^a Jesús Pérez Lafuente, de Barañáin, D. Martín Elizondo Osinaga, de Latasa, D. Fernando Ibáñez Goñi, de Tafalla, y D.^a M.^a Jesús Urriza Vidart, de Ansoáin.
- Pregunta con solicitud de respuesta escrita en relación con los dos abortos practicados en Navarra, presentada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro, D. José Javier Viñes Rueda.
- Recurso del Grupo Parlamentario Moderado contra la decisión adoptada por la Mesa de 25 de enero de 1986, en la que se rechaza la Interpelación presentada por dicho Grupo.
- Orden Foral 1919/86, de 31 de diciembre, remitida por el Gobierno de Navarra, por la que se subsanan errores cometidos en Orden Foral 1860/1985 y en Orden Foral 1896/1985.

Día 27

- Instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres, presentadas por: D. Carlos M. Ibarra San Román, D. Jesús M.^a Torres Ibarrola, D.^a Teresa Santesteban Arana, D. José M. Alonso Gabarain, D. Juan C. Perales Boveda, D. Pedro Ruiz Escobar, D.^a Elena Ustárroz Ruiz, D. Jesús M. Ganuza Erro, D. Carlos

Equiza Juániz, D. Juan José Garde Mozaz, D. Javier M.^a Garijo Azanza, D.^a M.^a Asunción San Nicolás Caballero, D. Fernando Pérez Carrasco, D. Luis Larrea Andueza, D. Jesús M.^a Méndez Sánchez, D.^a M.^a Pilar Huete Zardoya, D. Francisco Miquéliz Garcés, D. José M.^a Urtasun Juániz, D.^a M.^a Cristina Erro Blanco, D. José J. Santamaría Martínez, D. Isidro Ongay Aldunate, Angel Uriz Ojer, D. Manuel Aguirre Benito, D. Jesús M.^a Gastón Foronda, D. Hernando Sola Guerrero, D. Cristóbal Equiza Aldave, D. Marcelino Recalde, D.^a Teresa Villanueva Erice, D. Alfonso Iriarte Martínez, D.^a Ana Isabel Ventura Arbilla, D. Juan B. Labairu Elizalde, D. José I. Alvarez de Eulate, D. Eloy Fernández García, D. Javier Leoz Sanz, D. Manuel Ardanaz Sagardoy, D.^a Amaia Tiebas Azpilicueta, D. José M.^a Ráquin Lizarraga, D. Raúl Imedio Solana, D.^a Elena Imedio Solana, D. Francisco Javier Ciáurriz Tirapu, D. Germán Patús Fernandino, D. Ignacio Azanza Beramendi, D. Antonio Carlos Ansorena Urriza, D. José L. Victoria Andrés, D. Eduardo Murillo Donázar, D. Francisco J. Madariaga Arnaiz, D.^a Socorro Santamaría Aldaba, D. Julio Nubla Aguinaga, D. José Martín Azcona Armendáriz y D. Manuel Alonso Sanz, de Pamplona, D. Enrique Torres Jugand, de Sangüesa, D. José Miguel Morrás López, de Los Arcos, D.^a Blanca E. del Peral Castillejo y D. Tomás Gregorio Nevado Suárez, de Villava, D. José L. Pimonlier Laspeñas y D.^a Imelda Larráyoiz Irigoyen, de Burlada, D. Francisco J. Basterra Martínez, de Dicastillo, D.^a Carmen Pérez del Notario, de Cizur Mayor, D.^a Ana M.^a Díez de Ulzurrun y D.^a Inmaculada Guembe, de Obanos, D.^a M.^a Mar Sanz Larrión, de Grocin, D. Luis Javier Irigoyen Aristu y D.^a Inés Sarasa Mendioroz, de Ecay, y D.^a Elena Larumbe Mendive, de Aos.

- Escrito remitido por la Audiencia Territorial, solicitando expediente administrativo en relación con el recurso contencioso-administrativo núm. 224/86.
- Escrito remitido por la Audiencia Territorial, solicitando expediente en relación con el recurso contencioso-administrativo número 225.

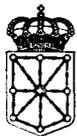
Día 28

- Instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria de 4 plazas de Ujieres, pre-

sentadas por: D.ª M.ª Angeles Arizcuren Rey, D. Juan L. Pérez de Eulate, D. Carlos Gurruchaga Leache, D.ª Angeles Saralegui Segura, D. Jesús A. Redín Rodríguez, D. Carlos Hernández, D. Daniel Hernández, D. José M.ª Ruiz Osambela, D.ª Araceli Ustárroz, D.ª M.ª José Leceta del Castillo, D. Francisco J. Iturbe García, D.ª Amparo Sánchez Martínez, D. José L. Marín Garmendía, D. Francisco Javier Vera Otano, D.ª M.ª Nieves Goñi Moso, D. Jesús M. Monreal Jimeno, D. Carlos Monreal Jimeno, D.ª Rosa M.ª San Miguel, D. Pedro J. Monreal Macaya, D.ª M.ª Ujué Oiza Sagardoy, D. Miguel J. Cascante, D. César Cascante, D.ª M.ª Rosario Pena Jáuregui, D.ª M.ª Carmen Paz Serrano, D.ª M.ª Trinidad Zudaire Echávarri, D.ª Sagrario Ahechu, D. Pablo F. Aróstegui, D. Jesús M.ª García Falces, D. Ignacio J. Rípodas Martínez, D. Francisco J. Gastaminza Nuin, D. Luis Fernando Huarte Oyaga, D.ª M.ª Luisa Redondo Tejada, D. Juan Soria Zabalza, D.ª Gemma Goyén Sirón, D.ª M.ª Isabel Arboniés, D. Francisco Javier Valverde, D. Carlos J. Urzainqui Nicolás, D.ª Lourdes Ustárroz Mendive, D. Alfredo Arnedo Ayzagar, D. José Dimas Baztán, D. Santiago Gallardo Buitrago, D.ª M.ª Pilar Arlabán, D. José Manuel González Viniestra, D. Carlos Elías Arnedo Ayzagar, D. Javier Erice Garde, D. José Miguel Pérez Díaz, D. José Javier Muro Bazán, D. Félix Irurzu Satrustegui y D. Fernando Pajares Sestado, de Pamplona, D.ª Aránzazu Urroz, de Leiza, D. Javier I. Francés Asiáin, de Corella, D.ª Montserrat Borda Olagüe, y D.

Carlos Borda Olagüe, de Villava, D. Fco. J. Azanza Guindano, de Unzu, D. Adolfo Argüelles Eraso, de Ansoain y D. Serafín Irurozki Areso, de Lumbier.

- Escrito de D. Jaime I. del Burgo Tajadura solicitando del Gobierno de Navarra información pormenorizada de los gastos en 1985 de la partida 000 01/6091 del Departamento de Presidencia, línea 730-0.
- Recurso de reposición contra acto de aplicación de la nómina correspondiente a enero de 1986, presentado por Francisco del Cerro Paúl.
- Moción para que Diputación formule una declaración sobre política de participación del Gobierno de Navarra en empresas privadas y finalidad u objetivos últimos que se persiguen con la misma, presentada por el Grupo Parlamentario Moderado.
- Moción para que el Parlamento delibere y se pronuncie sobre incumplimiento del Consejero de Industria de lo establecido en la Ley Foral reguladora de la concesión de ayudas para el saneamiento y relanzamiento de empresas en crisis, presentada por el Grupo Parlamentario Moderado.
- Traslado del Acuerdo del Gobierno de Navarra sobre ampliación de crédito del Fondo Asunción Servicios.
- Instancia para participar en la Convocatoria de una plaza de Administrativo, en turno restringido, presentada por D.ª Natividad Hualde Arbizu, de Pamplona.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 3.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial ... 60 "</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones. 75 "</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>"Boletín Oficial del Parlamento de Navarra"</p> <p>Arrieta, 12, 3.º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	--